

MAT: Designa nuevo investigador para investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 10.994, de 2015.-

Monte Patria, 20 de marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.233.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 10.994, del 02 de octubre de 2015, que ordena investigación sumaria;
- La providencia N° 141, del 08 de marzo de 2018, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. La investigación sumaria, ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 10.994, del 02 de octubre de 2015, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas, El Informe Final N° 672, de 2015, sobre Auditoría a las Contrataciones a Honorarios con cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.01.004, emitido por la Contraloría Regional de Coquimbo a la Municipalidad de Monte Patria, respecto del Numeral II. Examen de la Materia Auditada, en sus puntos 4.2, 4.3 y 4.4, en la que se designó como investigador a doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, Grado 6° de la planta directiva.
2. La providencia N° 141, del 08 de marzo de 2018, Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza, que ordena la modificación de la designación del investigador Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, Grado 6° de la planta directiva, por la del Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico, Grado 9° de la Planta Directiva, a fin de poder dar adecuado término al referido proceso disciplinario.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO** la designación de la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal, Grado 6° de la planta directiva, como investigador en la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 10.994, del 02 de octubre de 2015, y **DESÍGNASE** en su reemplazo a Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico, Grado 9° de la Planta Directiva, cédula nacional de identidad [REDACTED] fin de poder dar adecuado término al referido proceso disciplinario.
- 2.- Déjese constancia que en lo no modificado por el presente acto, permanece vigente el decreto alcaldicio reformado.
- 3.- Notifíquesele a don Francisco Fuica Carmona, su designación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Francisco Fuica Carmona
SECRETARIO MUNICIPAL

- RALCJFC/ffc
- Carpeta
 - Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
 - Archivo Dirección Jurídica



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

